CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:37:06
Recibo No. AB23908460
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239084607AF9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PEPASO
Nit: 860524015 1, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047677
Fecha de Inscripción: 5 de diciembre de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 2 Sur 7 A 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionpepaso@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 4672162
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 2 Sur 7 A 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacionpepaso@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 4672162
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:37:06
Recibo No. AB23908460
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239084607AF9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. SIN NUM del 2 de diciembre de 2014 de Secretaria Distrital de Educación, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2014, con el No. 00244660 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PEPASO.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada FUNDACIÓN PEPASO, tiene personería jurídica vigente mediante Resolución No. 11968 de 21 de agosto de 1984 expedida por el Ministerio de Educación, reforma estatutaria según Resolución No. 692 del 19 de octubre de 1990, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, reforma estatutaria según Resolución No. 2591 del 17 de agosto de 1999 expedida por la Secretaría de Educación y reforma estatutaria según Resolución No. 231 del 23 de enero de 2006, expedida por la Secretaría de Educación Distrital.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivo general: Promover y fortalecer procesos de desarrollo comunitario y social en el distrito capital y el territorio nacional, desde la perspectiva del pensamiento crítico social y los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y al desarrollo. Objetivos específicos: La fundación tendrá los siguientes objetivos específicos: 1. Diseñar e implementar proyectos de desarrollo comunitario y social acordes a las líneas de acción de la fundación, desde la perspectiva del pensamiento crítico social y los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y al desarrollo. 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:37:06
Recibo No. AB23908460
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239084607AF9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollar proyectos de educación formal y no formal, posibilitando la construcción de sujetos sociales. 3. Diseñar e implementar propuestas de formación e investigación desde el pensamiento crítico y los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y al desarrollo. 4. Desarrollar planes, programas, proyectos y actividades tendientes a garantizar el derecho a la alimentación, soberanía y autonomía alimentaría, para lo cual podrá promover: preparación, manipulación y suministro de alimentos calientes, desayunos, refrigerios y almuerzos; y demás actividades y procedimientos afines. 5. Brindar acompañamiento a la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes, programas y proyectos; en la perspectiva de cimentar la paz, la reconciliación, el desarrollo integral y la inclusión social de la población campesina y urbana de Colombia; desde el en foque territorial, diferencial y de género. 6. Desarrollar planes, programas, proyectos y actividades tendientes a garantizar el derecho a la alimentación, soberanía y autonomía alimentaría, para lo cual podrá promover: Preparación, manipulación y suministro de alimentos calientes, desayunos, refrigerios y almuerzos; y demás actividades y procedimientos afines. 7. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. 8. Brindar acompañamiento a la planeación, la ejecución y el seguimiento a los Planes, Programas y Proyectos; en la perspectiva de cimentar la Paz, la Reconciliación, el Desarrollo Integral y la inclusión Social de la Población Campesina y Urbana de Colombia; desde el Enfoque Territorial, Diferencial y de Género.

PATRIMONIO

$ 1.009.515.513,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Director Ejecutivo. La secretaria económica reemplazara temporalmente con las mismas facultades al Director Ejecutivo de la fundación. El cargo de suplente del representante legal de la FUNDACIÓN PEPASO, con las mismas facultades del representante legal principal. Será ejercido por la secretaría económica de la misma; y para las situaciones especiales, que así se requiera, para el normal funcionamiento de la

fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Llevar la representación legal de la fundación. 2. Presidir las reuniones de la Asamblea General. 3. Celebrar toda clase de contratos y convenios de la fundación hasta por la suma de 600 salarios mínimos legales mensuales vigentes (600 SMLV) 4. Elaborar y presentar para su aprobación ante la Asamblea General el presupuesto anual de ingresos y egresos. 5. Diseñar el plan de desarrollo institucional trienal para su aprobación ante la Asamblea General y rendir informes sobre su gestión. 6. Autorizar con su firma los egresos de la fundación. 7. Cumplir las orientaciones y desempeñar las demás funciones que le señale la Asamblea General. 8. Celebrar todas las operaciones civiles y comerciales necesarias para el normal funcionamiento de la fundación con las limitaciones que establecen los presentes estatutos. 9. Hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundación. 10. Crear y designar los cargos de administración, coordinación, docencia, investigación y demás que fueran necesarios para el buen funcionamiento de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 39 del 24 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2020 con el No. 00329290 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Bueno Carvajal Luz Dary	C.C. No. 000000051707142
Secretario Económico	Castañeda Rojas Liliana	C.C. No. 000000052358675

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:37:06
Recibo No. AB23908460
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239084607AF9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 39 del 24 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2020 con el No. 00329289 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Bueno Carvajal Luz Dary	C.C. No. 000000051707142
Miembro Consejo Directivo	Castañeda Rojas Liliana	C.C. No. 000000052358675
Miembro Consejo Directivo	Zuñiga Horta Sandra Rubiela	C.C. No. 000000052899506

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 24 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2020 con el No. 00329291 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodriguez Martinez Erika Mayerly	C.C. No. 000000052317106 T.P. No. 79221-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea General	00271296 del 20 de febrero de 2017 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:37:06
Recibo No. AB23908460
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239084607AF9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 28 de julio de 2017 de la Asamblea General	00294447 del 16 de agosto de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 38 del 14 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00314745 del 28 de marzo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 9329

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:37:06
Recibo No. AB23908460
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239084607AF9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.517.602.852

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 11:37:06
Recibo No. AB23908460
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239084607AF9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de octubre de 2023 Hora: 13:00:33
Recibo No. AB23806640
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23806640DC4E7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019 Resolución 085 del 2020 numeral 8 de la descripción de funciones esenciales, por el cual se establecen las funciones y competencias para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital..

CERTIFICA

Qua la presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 28 días del mes de septiembre de 2023 , en atención a la solicitud realizada por EL INTERESADO

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PEPASO con NIT: 860524015-1, con domicilio en Bogotá D.C.

Que la citada entidad tiene registro No. S0047677 de la Cámara de Comercio e inscrita el 05 de diciembre de 2014 bajo el No. 00244660 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por lo anterior, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, a la fecha la entidad allegó la documentación e información de las vigencia 2020, 2021 y 2022, de conformidad a las Circulares 012 de 2021 y la 016 del 2022.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación es del 30/03/2023; la anterior consulta fue efectuada por los funcionarios, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que según las facultades otorgadas por la entidad estará Sujeta a Inspección vigilancia y

control.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Articulo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Este certificado cuenta con una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición; no obstante, si realiza reforma a sus estatutos durante este periodo se deberá realizar una nueva solicitud.

JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: ADRIANA DURAN CENTENO/LEIDY PAOLA ROJAS
Revisó: ADRIANA DURAN CENTENO/LEIDY PAOLA ROJAS
Elaboro: LIZETH MAYERLY VILLARRAGA ROJAS
ID Entidad: 551707
Ubicación Física: Caja 2419, Carpeta 35181
Código de verificación: D3S9Mj4E%q0Z

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA FUNDACIÓN PEPASO. ACTA No. 04 DE 2022.

Lugar: Sede Fundación Pepaso Calvo Sur.
Fecha: noviembre 8 de 2022.
Hora: 8:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA:

1.-Verificación del quórum.

2.- Autorización a la Representante Legal para suscribir modificatorios a los Convenios de Asociación con Secretaría Distrital de Integración Social por más de mil (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, para el funcionamiento de los Jardines Cofinanciados.

Una vez aprobado el orden del día por la asamblea en pleno se procede a su ejecución, así:

1.- Llamada a lista y verificación del quórum: Se hicieron presentes las siguientes personas:

1. Luz Dary Bueno Carvajal (Directora Ejecutiva); C.C 51.707.142 de Bogotá
2. Liliana Castañeda Rojas (Secretaría Económica); C.C 52.358.675 de Bogotá
3. Sandra Rubiela Zúñiga Horta (Secretaría de Proyectos); C.C 52.899.506 de Bogotá.
4. Sandra Malaver Marcelo; C.C 51.968.960 de Bogotá
5. Claudia Liliana Barón Jaime; C.C 52.884.594 de Bogotá
6. Víctor Manuel Yaya Martínez; C.C 17.309.074 de Villavicencio
7. Clara Inés Bermúdez Urrego; C.C 20.586.840 de Gachetá.
8. Angie Johanna Segura Delgado; C.C 52.785.518 de Bogotá

Configurándose el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente. Por tanto, se configura el quórum válido para sesionar y decidir.

2.- Autorización a la Representante Legal para suscribir modificatorios a los convenios de Asociación suscritos con la SDIS para el funcionamiento de Jardines Cofinanciados.

La Representante Legal de la Fundación Pepaso: Luz Dary Bueno Carvajal manifiesta a la asamblea general que deben suscribirse unas modificaciones a los siguientes convenios: 1.- Convenio de Asociación No 8302 de 2022, Jardín Cofinanciado Semillitas de Amor de la Localidad de Ciudad Bolívar, 2.- Convenio de Asociación No 8294 de 2022, Jardín Cofinanciado Fundación Pepaso de la Localidad de Kennedy, 3.- Convenio de Asociación No. 8297 de 2022 Jardín Cofiananciado San Bernardino de la Localidad de Bosa, y Convenio de Asociación No. 8300 Jardín Cofinanciado Caminos de la Vida de la Localidad de Ciudad Bolívar.

La Directora Ejecutiva aclara que se hace necesario facultar y autorizar a la Representante Legal de la Fundación Pepaso por parte de la Asamblea General, por cuanto la suscripción de dichas modificaciones, sumadas al valor total de los convenios excede la cuantía de los mil (1000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes que están autorizados en los estatutos de la Fundación (Artículo 15 Numeral 5 "Autorizar al director ejecutivo para efectuar contratos, convenios, gastos o inversiones mayores a Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1000 SMMLV)".

Conforme a la anterior solicitud, la **Asamblea General de la Fundación Pepaso FACULTA Y AUTORIZA expresamente a la Directora Ejecutiva y Representante Legal de la misma Dra. Luz Dary Bueno Carvajal, identificada con la** c.c. **No 51'707.142 de Bogotá**, para:

Suscribir y perfeccionar los modificatorios a los Convenios de Asociación a que dé lugar con la Secretaría Distrital de Integración Social, por una cuantía ilimitada que supere los mil (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Habiéndose agotado el Orden del Día, la Asamblea General termina su sesión Extraordinaria, siendo las 09:00 a.m. del día 08 de noviembre de 2022. Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

LUZ DARY BUENO CARVAJAL.
C.C. No 51.707.142 de Bogotá.
Directora Ejecutiva y Representante Legal.

LILIANA CASTAÑEDA ROJAS.
C.C No 52.358.675 de Bogotá.
Secretaría Económica.

SANDRA RUBIELA ZÚÑIGA HORTA.
C.C. No 52.899.506 de Bogotá.
Secretaria de Proyectos.

SANDRA MALAVER MARCELO.
C.C No 51.968.960 de Bogotá.

CLAUDIA LILIANA BARÓN JAIME.
C.C. No 52.884.594 de Bogotá.

VÍCTOR MANUEL YAYA MARTÍNEZ.
C.C No 17.309.074 de Villavicencio.

CLARA INÉS BERMÚDEZ URREGO.
C.C No 20.586.840 de Gachetá.

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO.
C.C No 52.785.518 de Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.707.142
BUENO CARVAJAL

APELLIDOS
LUZ DARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1963
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00203335-F-0051707142-20091215 0019049771A 1 1460111597

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235129848

PIB
23:13:15

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PEPASO identificado(a) con NIT número 8605240151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235129830

PIB
23:12:32

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DARY BUENO CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51707142:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 23:12:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605240151
Código de Verificación	8605240151231116231205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 23:11:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51707142
Código de Verificación	517071422311162311 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11299447

Bogotá D.C., 16 de Noviembre de 2023 - 23:13 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ DARY BUENO CARVAJAL**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS** de BOGOTA D.C.

51707142

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:20 PM horas del 16/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51707142**

Apellidos y Nombres: **BUENO CARVAJAL LUZ DARY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/11/2023 07:28:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51707142** y Nombre: **LUZ DARY BUENO CARVAJAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79151634** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA.

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

ERIKA MAYERLY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No **52.317.106** de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. **79221-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN PEPASO identificada con Nit. **860524015-1** , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en los artículos 19 al 24 del Decreto 1406 de 1999 y el Decreto 2236 de 1999, y demás disposiciones que los modifiquen o adicionen. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, D.C.,a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ERIKA MAYERLY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
C.C 52.317.106 de Bogotá
T.P 79221-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



79221-T

ERIKA MAYERLY
RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 52317106
RES. INSCRIPCION 64 DEL 10/05/2001
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230143 87722

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C8C064AF9B66074

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52317106 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 79221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

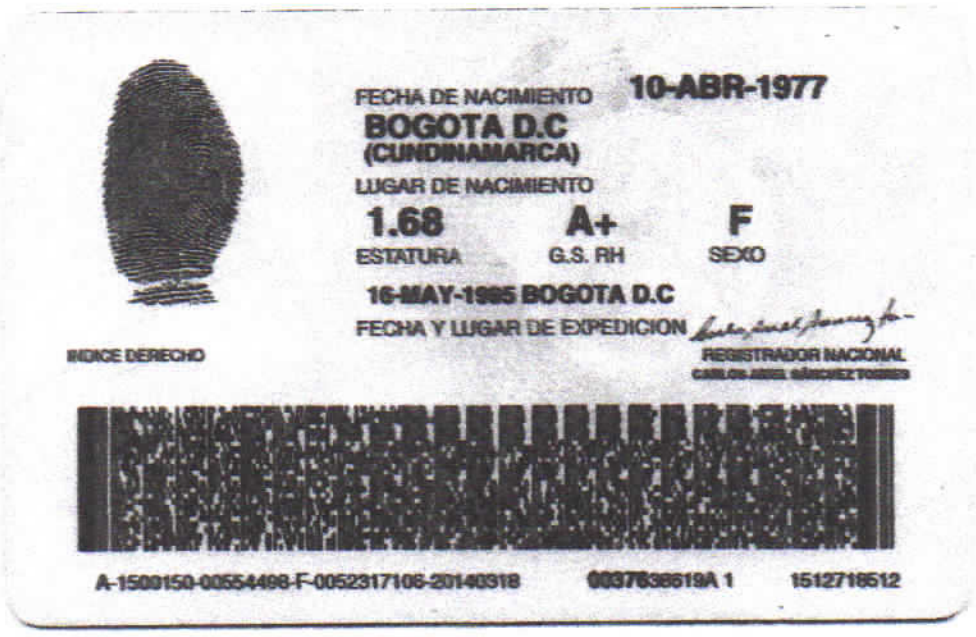
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.317.106
RODRIGUEZ MARTINEZ
APELLIDOS
ERIKA MAYERLY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
16-MAY-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00554498-F-0052317106-20140318 0037636619A 1 1512718512